

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

**Villa Paranacito, 02 de mayo de 2012.-
Ordenanza N° 05 /2012 HCD MVP.-**

VISTO:

La necesidad de darle una denominación precisa a las distintas arterias que componen la traza vial existente sobre el perímetro del Cerro Poblacional de Villa Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Que las distintas calles cuya apertura se ha realizado en tiempo posterior a las que ya se encontraban existentes dentro del radio urbano, muchas de ellas resultan ser continuación de algunas y en otros casos es preciso darles una denominación porque constituyen desde su inicio y fin una nueva arteria.-

Que se ha decidido denominar a las nuevas arterias con nombres de personalidades del ámbito nacional y local.-

Que en el ámbito local se propone los siguientes nombres:

-Profesora María Cristina Galindo: nacida en el año 1952, recibida de Profesora Para La Educación Primaria en 1973. En la década del 80 comenzó su labor en diferentes escuelas de la isla, siendo impulsora de la educación en lugares apartados, destacándose su gran contribución y compromiso con la comunidad del A° el Perdido donde fallece en el año 1989 realizando su labor. A raíz del aporte que realizó a la educación y a las comunidades dentro de la Isla, el 21 de octubre de 1992 por Resolución 1755 se impone su nombre a las Bibliotecas Pedagógicas, que funcionan en las Direcciones Departamentales de Educación. El 22 de mayo de 2001 el Instituto Superior de Formación Docente de Villa Paranacito, por pedido de los egresados de la primera promoción se designa con el nombre de Cristina Galindo a una de las aulas de la institución. La Municipalidad de Villa Paranacito por los meritos antes expuestos decide honrar su nombre.-

-Cabo Rosendo David Blanco, quien siendo nacido en la localidad, falleció en el 20/10/93 en cumplimiento de su deber.

-Roque Barreiro, ciudadano pionero de Villa Paranacito quien con su generoso y desinteresado aporte, contribuyo al engrandecimiento del pueblo al donar una hectárea del campo de su propiedad para la construcción de la Escuela N° 43 "Gregoria Matorra de San Martín", actual Escuela N° 1 , primera Institución Educativa ubicada en la planta urbana de nuestra localidad.

-Padre Ángel Buratti, sacerdote comprometido con el bienestar y desarrollo de los jóvenes de la Isla, siendo junto al Padre Artemio, los impulsores de las residencias socio-educativas, que brindaron de forma amplia y desinteresada la posibilidad de que los niños de zonas muy alejadas pudieran completar sus estudios, sentando las bases de las actuales residencias estudiantiles (Hogar San José y Hogar Santa Teresita).-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO SANCIONA CON FUERZA DE LEY LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Art 1º de la Ordenanza 01/2011, incorporándose a la misma las calles y/o arterias que se detallan a partir del punto N° 8 de la presente.

1º)- Denomínese Avenida Malvinas Argentinas a la arteria con sentido Este-Oeste, teniendo su punto de inicio en su intersección con calle Los inmigrantes y Avenida

OTRO EJEMPLAR DE ESTA ORDENANZA ENVIADO AL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Nilda Sanson
NILDA SANSÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Leandro Wilsova
LEANDRO WILSOVA
VICEPRESIDENTE PRINCIPAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Ana María Hansen
ANA MARÍA HANSEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Ignacio Bacigalupo
IGNACIO BACIGALUPO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. DE VILLA PARANACITO

Alfonso Tabori
ALFONSO TABORI
CONSEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Eleonora Trovati
ELEONORA TROVATI
CONSEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Olga Roldán
OLGA ROLDÁN
CONSEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

31 de Octubre- pasando por el borde Norte del Cerro Poblacional de Villa Paranacito- futuro punto de terminación (Nuevo Acceso a Villa Paranacito).-

2º)- Sustitúyase por el siguiente texto: "Denomínese Avenida Eva Perón a la arteria cuyo nacimiento se origina en la intersección de calle Marcos Sastre y calle Paraná con sentido sur-norte, hasta su intersección con la Avenida Malvinas Argentinas (sobre el margen este del Cerro Poblacional)"

3º)- Denomínese calle Conscripto Georgi a la arteria sobre Cerro Poblacional- cuyo origen es la esquina Sureste del Predio de la Jefatura Departamental de Policía- con sentido Sur-Norte hasta su intersección con Avenida Malvinas Argentinas.-

4º)- Denomínese calle Puerto Argentino a la arteria cuyo nacimiento se origina en la esquina Plan de Viviendas CEVE (Cerro Poblacional)- hasta su intersección con Avenida Malvinas Argentinas.-

5º)- Denomínese calle Soldado Mosto a la arteria cuyo nacimiento se origina en esquina del Polideportivo Municipal y propiedad del Sr. Pedro Tesuri (Cerro Poblacional)- con sentido Sur-Norte, hasta su intersección con Avenida Malvinas Argentinas.-

6º)- Denomínase calle 2 de abril a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle Paraná -con sentido Sur-Norte, hasta su intersección con Avenida Malvinas Argentinas (sobre margen Este Cerro Poblacional).-

7º)- Denomínese calle Crucero General Belgrano a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle 2 de abril- con sentido Este-Oeste, hasta su intersección con calle Marcos Sastre.-

8º)- Denomínese calle Cabo Rosendo David Blanco a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle Conscripto Georgi, con sentido este-oeste, hasta su intersección con Avenida Eva Perón.-

9º)- Denomínese calle Presidente Néstor Carlos Kirchner a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle 2 de Abril con sentido este-oeste, hasta su intersección con Avenida Eva Perón.-

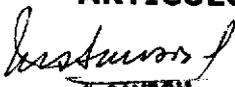
10º)- Denomínese Pasaje Cristina Galindo a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle Conscripto Georgi con sentido este-oeste, hasta su intersección con Avenida Eva Perón.-

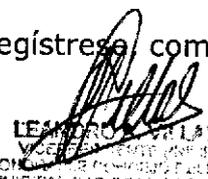
11º)- Denomínese Pasaje Roque Barreiro, a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle 2 de Abril con sentido este-oeste, hasta su intersección con calle Soldado Mosto.-

12º)- Denomínese calle Padre Ángel Buratti a la arteria cuyo nacimiento se origina en calle 2 de Abril con sentido este-oeste, hasta su intersección con Avenida Eva Perón.-

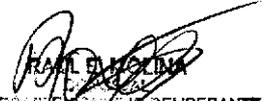
ARTÍCULO 2º: Remitir copia a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: Regístrese comuníquese y oportunamente archívese.-

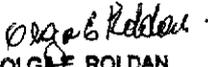

WILDA G. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


LEONARDO MARÍA LAIVA
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ANA MARÍA JENSEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

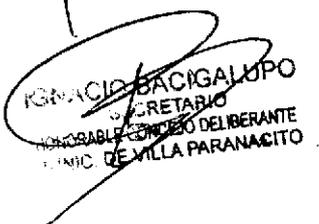

RAÚL EL HOZIMA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELENA F. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA E. ROLDAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICENTE E. SOSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ALDO E. TEMPORETTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


IGNACIO BACIGALUPO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

